



# Coordinación de Salud

Fecha: MARZO DE 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA	DR. ELIN GONZALEZ BAÑOS	ALBERTO CASO BECERRRA	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ YEE
PUESTO	COORDINADOR DE SALUD	SUBCORDINADOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COORDINADORA DE MODERNIZACION E INNOVACION





# Índice

		Página
I.	Introducción	3
II.	Objetivo del Manual	4
III.	Antecedentes Históricos	5
IV.	Fundamento Legal	6
V.	Misión, Visión	7
VI.	Objetivo General y Específicos	8
VII.	Directorio de Funcionarios	9
VIII.	Estructura Orgánica	11
IX.	Organigrama	12
Χ.	Atribuciones	13
XI.	Perfil de Puestos	16
XII.	Glosario de Términos	38





#### I. Introducción

El Manual de Organización Específico de la Coordinación de Salud describe en su contenido: Antecedentes Históricos, Marco Jurídico, Misión y Visión, Atribuciones, Estructura Orgánica y la Descripción de Funciones de la Coordinación.

Para ello requiere de coordinar esfuerzos, conocimientos, experiencias y recursos de los sectores públicos, social y privado.

La Coordinación Municipal de Salud, en el Centro; permitirá enfrentar los problemas de esta materia desde una perspectiva integral, con una oferta de soluciones complementarias que orienten la participación de diferentes actores y grupos sociales, interesados en garantizar la salud de la población en las mejores condiciones de calidad, cantidad, calidez y oportunidad. Por ello, con fundamento en las disposiciones normativas de la materia, se presenta el Manual Interno de Organización de la Coordinación Municipal de Salud; y que es un documento que contiene la descripción específica de las funciones que realiza el área, siendo una importante herramienta para el quehacer cotidiano de la presente Administración Municipal.





# II. Objetivo del Manual

Poner a disposición de los funcionarios del Ayuntamiento de Centro y de la población del municipio a fin de dar a conocer, los servicios que ofrece en materia de salud, forma de organización, funciones específicas y niveles de responsabilidad de cada una de las áreas.





### III. Antecedentes Históricos

La creación de la Coordinación de Salud Municipal como área es relativamente reciente considerando el reglamento de Administración Pública Municipal, publicado el 13 de Diciembre del 2006, suplemento 6706, en el Titulo Cuarto de la Administración Pública Desconcentrada, capítulo I del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, donde se constituyen las dependencias que integran la misma, se deriva la Coordinación de Salud según artículo 230 inciso III.

El 10 de febrero del 2007, el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 fracción 1, y artículo 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y conforme a las modificaciones y adiciones al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, aprueba la reubicación de sector y adecuación orgánica de la Coordinación de Salud.

Con el propósito de consolidar su desarrollo se han registrado diversas modificaciones en su estructura orgánica – funcional, para transformarla en un entidad técnico – operativa. Los cambios que transforman el México de hoy y nuestro estado son producto de una transición demográfica.

Dado lo anterior se requiere fortalecer la instrumentación de estrategias de prevención de enfermedades, promoción de la salud e impulso a los programas de medicina preventiva, particularmente dirigidos a la atención del joven, la mujer, el hombre, y el adulto mayor privilegiando los servicios preventivos, con un enfoque integral y multiprofesional.





## IV. Fundamento Legal

La Coordinación de Salud se encuentra sustentada en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 05-II-1917 y sus reformas.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. P.O. 5-IV-1919 y sus reformas.

#### Leyes:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley General de Salud.- Vigente
- Ley de Salud del Estado de Tabasco.
- Ley General Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

### **Reglamentos:**

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.
- Reglamento del Centro de Control Canino del Municipio de Centro.
- Reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución, y los sitios donde se presume se ejerce en el Municipio de Centro.
- Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes del Municipio de Centro.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de archivos y administración de documentos del Municipio de Centro, Tabasco.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

#### **Acuerdos:**

- Acuerdo mediante el cual se reconocen con carácter obligatorio los lineamientos de armonización contable, periódico oficial de fecha 15 de octubre del 2011.
- Acuerdo de coordinación para la expedición de licencias de expendios de productos cárnicos.
- Acuerdo de creación del Centro de Control Canino del Municipio de Centro, Tabasco.
- Acuerdo de la adecuación orgánica Municipal.
- Acuerdo no. 143 para el sacrificio de animales para el consumo humano.





#### V. Misión

Coadyuvar a la prevención de las enfermedades transmisibles, a través de acciones y programas que promuevan permanentemente la salud, la vigilancia epidemiológica y sanitaria así como la atención comunitaria integral, con la finalidad de disminuir riesgos y enfermedades que afectan a la población y mejorar la salud pública de los Centrecos.

### Visión

Ser la unidad responsable de asegurar el acceso a servicios de salud básicos en los habitantes del Municipio de Centro, teniendo un enfoque preventivo, otorgándoles mayores oportunidades para conservar la salud, mediante programas de atención a la población, impidiendo problemas de salud pública, teniendo como resultado un aumento de la calidad de vida de la población de centro.





# **VI.Objetivo General**

Atender a todos los pueblos, poblados, colonias, villas, facilitando el acceso a los servicios de salud municipal, y al mismo tiempo gestionar servicios adicionales que presta el estado y la federación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de centro, incluye acciones preventivas en riesgos sanitarios y de salud pública.

## **Objetivos Específicos**

Fomentar la participación ciudadana en las acciones de prevención e información de enfermedades epidemiológicas, control venéreo y de salud pública.

Planear, coordinar y dirigir las actividades de atención multidisciplinaria de acuerdo a las necesidades de salud de la población, a fin de optimizar el estado de salud de la misma.





# **Directorio de Funcionarios**

FOTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARCO OUE COURA	CORREO	TELÉFONO	
FOTO	PÚBLICO	CARGO QUE OCUPA	INSTITUCIONAL	OFICINAS	EXT.
9	DR. ELIN GONZALEZ BAÑOS	COORDINADOR DE SALUD	elingonzalez@villaherm osa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
9	DRA. ARCENIA SANCHEZ MORALES	ENCARGADA DE LA SUBCOORDINACION DE SALUD PUBLICA	arceniasanchez@villahe rmosa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
	DR. JORGE ALBERTO MATHEY LARA	ENCARGADO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL		310-32-32	1170 1171
	LIC. KARLA GUADALUPE GOMEZ PEREZ	ENLACE ADMINISTRATIVO	karlagomez@villahermo sa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
9	C. SIMON PRIEGO YAÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA	simonpriego@villahermo sa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
0	ARQ. MANLIO ALBERTO TRUJILLO PÉREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA SALUD	manliotrujillo@villahermo sa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
	DR. GERMAN LEÓN HIPÓLITO	RESPONSABLE DE CONTROL VENÉREO	germanleon@villahermo sa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
9	ING. ALFREDO QUEVEDO CAHERO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL CANINO	marthaalipi@villahermos a.gob.mx	310-32-32	1170 1171
9	C. MATEA ESTELA BARRUETA LEON	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION COMUNITARIA	mateaestela@villahermo sa.gob.mx	310-32-32	1170 1171
3	LIC. MARIA DEL SOCORRO CRUZ COBOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA MUJER	mariacruzcobos@villahei mosa.gob.mx	310-32-32	1170 ' 1171
9	LIC. MARTHA ESTELA ALIPI MÉNDEZ	DEPARTAMENTO DE GESTION MEDICA Y PROYECTOS	alfredoquevedo@villaher mosa.gob.mx	310-32-32	1170 T
9	PSIC. IRENE RODRÍGUEZ GERÓNIMO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	irenerodriguez@villaherm osa.gob.mx	310-32-32	1170 1 1171





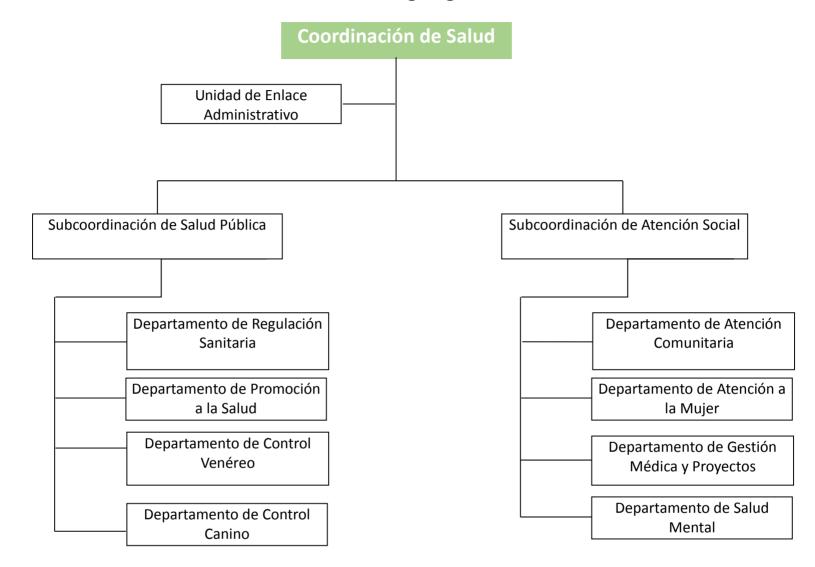
# VII. Estructura Orgánica

- 1. Coordinador de Salud.
- 1.1 Unidad de Enlace Administrativo.
- 1.2 Subcoordinación de Salud Pública.
- 1.2.1 Departamento de Regulación Sanitaria.
- 1.2.2 Departamento de Control Canino.
- 1.2.3 Departamento de Control Venéreo.
- 1.2.4 Departamento de Promoción a la Salud.
- 1.3 Subcoordinación de Atención Social.
- 1.3.1 Departamento de Atención Comunitaria.
- 1.3.2 Departamento de Atención a la Mujer.
- 1.3.3 Departamento de Gestión Médica y Proyectos.
- 1.3.4 Departamento de Salud Mental.





# VIII. Organigrama







### **IX.Atribuciones**

### El Coordinador de Salud ejercerá las siguientes atribuciones:

- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en la implementación de acciones de salud relacionadas con la atención médica preventiva, la regulación sanitaria local y la vigilancia de enfermedades epidemiológicas;
- II. Verificar e implementar las medidas de sanidad e higiene, en los lugares destinados a la crianza o matanza de animales, destinados para el consumo humano;
- III. Expedir las constancias sanitarias y opiniones técnicas establecidas por las disposiciones en materia salud;
- IV. Realizar inspecciones o verificaciones sanitarias en los establecimientos en que presumiblemente se ejerza la prostitución y en aquellas personas que se dediquen a la misma;
- V. Realizar inspecciones o verificaciones sanitarias al comercio en la vía pública en los que se expendan alimentos y bebidas;
- VI. Implementar programas de sanidad, tendientes al control y prevención de la prostitución;
- VII. Administrar en el Centro de Control Canino aplicar los reglamentos circulares y disposiciones administrativas con la tenencia y propiedad de animales felinos y caninos en el municipio; y
- VIII. Remitir al juez calificador, las actas de infracción a reglamentos municipales o disposiciones administrativas que se originen con motivo de vistas de inspección o verificación.





Para el ejercicio de sus atribuciones, la Coordinación de Salud Municipal contara con la estructura orgánica:

- a) Unidad de enlace administrativo
- b) Subcoordinación de Salud Publica
- c) Subcoordinación de Atención Social

Corresponde al Subcoordinador de Salud Pública el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Instrumentar, supervisar y difundir los programas de salud pública del Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento de las políticas en materia de asistencia sanitaria, así como normas y lineamientos en base a la legislación de la materia;
- III. Coordinar actividades concernientes con la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, así como la regulación y control sanitario;
- IV. Evaluar programas de promoción a la salud y regulación sanitaria;
- V. Elaborar programas encaminados a promover la salud de niños y adolescentes;
- VI. Fomentar la participación comunitaria, para el auto cuidado de la salud;
- VII. Elaborar el programa anual de trabajo de la Subcoordinación y someterlo a consideración del Coordinador; y
- VIII. Las demás que le encomiende el Coordinador.

Para el desempeño de sus atribuciones, la Subcoordinación de Salud Pública contará con los departamentos:

- a) Departamento de Regulación Sanitaria.
- b) Departamento de Promoción a la Salud.
- c) Departamento de Control Venéreo.
- d) Departamento de Control Canino.





#### El Subcoordinador de Atención Social tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar los planes y programas en materia de enfermedades prevenibles;
- II. Calendarizar las brigadas de salud contando con la participación de autoridades y líderes de la comunidad;
- III. Establecer mecanismos de control y seguimientos de las enfermedades detectadas durante la realización de brigadas comunitarias;
- IV. Promover conferencias para la prevención de adicciones;
- V. Fomentar la participación comunitaria, para el cuidado de la salud;
- VI. Fomentar programas de sana alimentación en la población;
- VII. Elaborar y difundir programas de salud reproductiva en el municipio;
- VIII. Promover la participación de acciones de asistencia y desarrollo de manera organizada con la población.
- IX. Las demás que le encomiende el Coordinador.

Para el desempeño de sus atribuciones, la Subcoordinación de Atención Social contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Atención Comunitaria.
- b) Departamento de Atención a la Mujer.
- c) Departamento de Gestión médica y proyectos.
- d) Departamento de Salud Mental.





#### X. Perfil de Puestos

## I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Coordinador	de Salud
Área de Adscripción: Presidencia		
Reporta a:	Presidente M	unicipal
Supervisa a:		lace Administrativo, Subcoordinación de Salud coordinación de Atención Social.
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Con todas las áreas que integran el Ayuntamiento.		Coordinar acciones de Salud y Asistencia Social.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Secretaria de Salud Estatal		Realizar tareas preventivas de salud.
Jurisdicción Sanitaria de Centr	0	Coordinar programas de Salud Pública.
Hospitales del Sector Salud		Tramitar gestiones médicas y hospitalarias en
Instituciones Educativas del Nivel Superior		beneficios de los ciudadanos que acuden en
Instituciones Privadas		busca de apoyos.
		Gestión de recursos o apoyos en especie,
		donaciones.
Secretaria de Salud Federal		Participar en los programas de comunidades saludables.

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

#### **Descripción Genérica**

- Elaborar programa anual de trabajo.
- Realizar acciones conjuntas con la Jurisdicción Sanitaria de Centro, para llevar a cabo programas preventivos de salud.

- Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados a la Coordinación de Salud.
- Mantener informado al C. Presidente Municipal del avance de los Programas Institucionales.
- Presentar Informe de Actividades ante la Comisión Edilicia de Salud.
- Coordinar y atender las demandas ciudadanas y población en general.
- Asistir a las reuniones en las que se requiera la presencia del Titular de la Coordinación de Salud.





Perfil del Puesto					
	Licenciatura en Médico Cirujano, Administración Pública,				
Nivel Académico:	preferentemente con estudios de posgrado y especialidad en Salud				
	Pública.				
Experiencia:	5 años en el sector público y privado				
Conocimientos:	Administración en Salud Pública, gestión institucional, ciencias de la				
Conocimientos.	salud, ciencias jurídicas y planeación:				
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Liderazgo, trabajo en equipo, conocimiento organizacional, manejo				
el Puesto:	de personal, inteligencia emocional, proactividad.				





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Unidad de En	lace administrativo
Área de Adscripción:	Coordinación	de Salud
Reporta a:	Coordinador of	le Salud Municipal
Supervisa a:		fermeras, Promotora de salud, Personal Apoyo y Personal Administrativo.
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Con todas las distintas áreas que conforman la Coordinación de Salud.		Dar seguimiento a los recursos financieros, materiales y humanos que se encuentran asignados a la Coordinación de Salud
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Con las distintas dependencias del H. Ayuntamiento.		Realizar trámites de control presupuestal, adquisiciones, aspectos jurídicos, materiales y asuntos laborales, así como informes y avances de los programas.

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

## **Descripción Genérica**

- Vigilar la aplicación adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Coordinación.
- Dar seguimiento a los asuntos turnados a la Coordinación.
- Cumplir con la normatividad en materia de contabilidad y gasto público.

- Ser el vínculo con las distintas dependencias del H. Ayuntamiento.
- Vigilar el uso adecuado de los bienes que se encuentran bajo resguardo de la Coordinación, así como establecer control en los recursos humanos y financieros.
- Evaluar trimestralmente el ejercicio del gasto presupuestal asignados a los distintos programas de salud.
- Proponer al superior inmediato, los programas de trabajo de los diversos departamentos de la Coordinación.
- Proponer normas y procedimientos tendientes a mejorar la organización y funcionamiento de la Coordinación.





Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura en Administración Publica, Contaduría Publica		
Experiencia:	5 años en el sector público.		
	Conceptos básicos de administración (dirección, control,		
Conocimientos:	organización, evaluación), ofimática, matemáticas básicas, principios de calidad, evaluación de proyectos, estados financieros,		
	balances, contapaq.		
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Disponibilidad, pro actividad, trabajo en equipo, liderazgo,		
el Puesto:	dinamismo.		





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subcoordinad	lor de Salud Pública.
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Coordinador of	de Salud Municipal
Supervisa a:	Departamento de Regulación sanitaria, Promoción a la Salud, Control Venéreo y Control Canino.	
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Coordinador		Programar actividades a realizar en el ámbito de competencia.
Unidad de Enlace Administrativo		Solicitar recursos para el desarrollo de las actividades de los departamentos de la Subcoordinación.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
DIF Municipal		Proporcionar acciones de salud en grupos vulnerables
Dirección de atención Ciudadana		Atender las demandas ciudadanas principalmente en lo relacionado a las condiciones higiénicas.
Coordinación de fiscalización y normatividad		Respaldar las medidas disciplinarias en las áreas de competencia.
Secretaria de Salud Jurisdicción Sanitaria		Dar seguimiento a los expendedores de alimentos preparados para el consumo humano ubicados en vía pública.

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

#### **Descripción Genérica**

- Inspeccionar el funcionamiento de los programas preventivos.
- Supervisión, orientación y capacitación del personal, para el alcance de las metas establecidas.

- Interacción con diversas dependencias Estatales y Municipales.
- Dar seguimientos a la demanda ciudadana y elaborar informe.
- Establecer el esquema de control de vectores y fuentes de infección natural o artificial, cuando represente peligro para la salud.
- Mantener relación estrecha con el Departamento de Control Venéreo a fin de elaborar diagnóstico de los problemas psicosociales, que afectan a sexoservidoras y sexo servidores.
- Establecer, acciones impartiendo pláticas educativas en medios impresos trípticos, volantes, carteles, mantas periódicos murales y videos.





Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Licenciatura médico cirujano, Administración Publica, ciencias de la Salud	
Experiencia:	5 años en el sector público	
Conocimientos:	Ofimática, prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Disponibilidad, asistencia social y salud pública, liderazgo, visión estratégica.	





I.- Descripción del Puesto

Puesto: Departam		o de Regulación Sanitaria
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinad	lor de Salud Pública y Coordinador de Salud.
Supervisa a:	Personal de ir	nspección sanitaria
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Subcoordinador de e prevenibles	enfermedades	Informar de las actividades del programa sanitario.
Unidad de Enlace administrativo		Elaborar trámites administrativos, informe estadístico de las acciones realizadas.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Coordinación de Normatividad y		Verificación de padrón de vendedores y
Fiscalización		realización de operativos
SAS		Seguimiento a quejas sanitarias de aguas negras
Coordinación De Servicios Municipales.		Retiro o almacenamiento de basura en vía pública
Coordinación de Protección Civil		Realizar operativo de manera conjunta
Dirección de Fomento Económico		Coordinar acciones de tipo higiénico, así
		como trabajar en conjunto para recuperación
		del centro histórico
Jurisdicción sanitaria		Verificación e inspección de establecimientos
		en riesgos sanitarios

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### **Descripción Genérica**

• Prevención e inspección de riesgo sanitario en puestos de bebidas y alimentos fijos, semifijos, carnicerías, matanzas rurales y lugares insolubles.

- Actualización del padrón de vendedores ambulantes, carnicerías y matanzas rurales.
- Promover acciones orientadas a disminuir el índice de enfermedades infecciosas por riesgo sanitario.
- Supervisiones y verificaciones sanitarias de expendios de alimentos y bebidas, carnicerías rurales, matanzas rurales, lugares insolubles e Insalubres
- Supervisiones de quejas sanitarias.
- Concientizar a la población para liberar los espacios públicos y vialidades.





Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Licenciatura Médico Cirujano	
Experiencia:	5 años	
Conocimientos:	Ofimática, epidemiologia, recursos humanos,	
Aptitud para Ocupar el	Liderazgo, trabajo en grupo, conocimiento conciliatorio,	
Puesto:		





I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Promoción a la Salud	
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinador de Salud Pública	
Supervisa a:		
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Subcoordinador de	Planear y organizar talleres de promoción a la salud.	
Salud Pública		
Unidad de Enlace administrativo	Presentar informe y evidencias de acciones realizadas	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Subsecretaría de Salud Pública	Determinar esquemas de talleres a realizar	
Jurisdicción Sanitaria de	Organizar conjuntamente actividades encaminadas a difundir la	
Centro	promoción en salud.	

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

## **Descripción Genérica**

 Proporcionar a los habitantes del Municipio de Centro, la información oportuna para prevenir cualquier tipo de enfermedades.

#### Descripción Específica

- Proporcionar información de las herramientas que permitan mejorar los conocimientos de la salud en la comunidad.
- Impartir pláticas para reorientar los servicios de salud a fin de que su función curativa trascienda.
- Establecer la participación de los líderes, sociedad civil y comités locales de salud en cada una de las comunidades.
- Difundir acciones en medios impresos trípticos, volantes, carteles, mantas periódicos, murales y videos.
- Talleres de salud reproductiva, salud bucal, medidas higiénicas.

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Técnico en promoción a la Salud		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Ofimática, Salud pública, administración.		
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Liderazgo, trabajo en equipo, templanza, proactivo, facilidad de		
el Puesto:	palabra.		





I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Control Venéreo	
Área de Adscripción:	Coordinación	de Salud
Reporta a:	Subcoordinad	lor de Salud Pública, Coordinador de Salud.
Supervisa a:	Médicos adscritos a la clínica, Enfermeras, Secretarias y Supervisores de control venéreo	
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Coordinador		Informar las acciones que se realizan en la
Unidad de Enlace Administrativo		clínica, supervisiones en vía pública y giros
		negros.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Dueños y responsables de Giros negros		Control de manejo del personal o meretrices
		en diversos lugares
Jurisdicción Sanitaria de Centro,		Seguimiento de resultados positivos de ETS.
Centros de Salud		

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

#### **Descripción Genérica**

 Vigilar el cumplimiento del programa de control de las meretrices, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que reglamenta esta actividad en el Municipio de Centro.

- Entregar a las personas que acuden al servicio médico de control venéreo, el recibo o comprobante que acredite estar sano para el ejercicio de la prostitución.
- Proporcionar carnet de identificación a las personas que acrediten de manera fehaciente su mayoría de edad, que pretendan ejercer la prostitución.
- Determinar el sitio y horario donde se brinde el servicio médico denominado, Control Venéreo.
- Retener a las personas interesadas el recibo y/o comprobante, en los casos que resulte positiva a cualquier enfermedad de transmisión sexual; haciéndole la observación de que no puede ejercer la prostitución, entregándole la receta que indica, el tratamiento para la curación.
- Detener y poner inmediatamente a disposición del juez calificador, a toda persona que se encuentre ejerciendo la prostitución en la vía pública, aún con recibo o comprobante de control venéreo.





Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Médico cirujano, especialidad en Administración		
	Publica		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Ofimática, Leyes, Reglamentos, minutas de trabajo, trípticos,		
	boletines.		
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Trabajo en equipo, liderazgo, organización, conocimiento		
el Puesto:	conciliatorio, productividad.		





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento	de Control Canino.
Área de Adscripción:	Coordinación	de Salud.
Reporta a:	Subcoordinac	for de Salud Pública, Coordinador.
Supervisa a:	Lazadores y F	Personal de apoyo.
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Coordinador		Implementar técnicas, estrategias y esquemas de supervisión, brigadas caninas derivadas de las solicitudes ciudadanas.
Subcoordinador de Salud Pública		Informar de acciones realizadas de acuerdo a la demanda recibida en el área.
Unidad de Enlace administrativo		Realizas informes que involucren a otras áreas en el ámbito de su competencia. Recursos materiales, humanos y financieros.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Dirección de zoonosis		Coadyuvar con las brigadas de vacunación antirrábica.
Asociaciones protectoras de animales		Promover la adopción de canes y felinos.
Dirección Jurídica		Para acudir al domicilio de los poseedores de animales y levantar actas según sea el caso.
Dirección de Protección Ambiental		Aplicación de la normatividad del medio ambiente.
Centros de Salud		Dar seguimiento a las personas agredidas por canes.

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### **Descripción Genérica**

 Disminuir el índice de natalidad, agresiones y transmisión del virus de la rabia de la fauna de canes y felinos, nocivos en vía pública.

- Elaborar reporte diario de las acciones realizadas, provenientes de la solicitud ciudadana.
- Asistir a los programas de capacitación que organicen las autoridades de salud Estatal y Federal.
- Supervisar que los procedimientos se cumplan de acuerdo al reglamento del control canino.
- Atender las demandas Ciudadanas





 Participar en la campaña de vacunación antirrábica conjuntamente con la Secretaria de Salud y la UJAT, a través de la división Ciencias Agropecuarias, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro.

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura en Medicina Veterinaria Zootecnista		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Medicina veterinaria, salud pública,		
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Liderazgo, facilidad de palabra, trabajo en equipo, resolución de		
el Puesto:	problemas.		





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subcoordinación de Atención Social	
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Coordinador de Salud	
Supervisa a:	Departamento de Atención Comunitaria, Atención a la	
	Mujer, Gestión Médica y Proyectos y Salud Mental.	
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Coordinador		Coordinar acciones a realizar
Unidad de Enlace administrativo		Trámites administrativos
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Jurisdicción Sanitaria de Centro		Coordinar acciones o programas en beneficio
Sector Salud		de la Salud

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### **Descripción Genérica**

 Promover y facilitar la administración de los servicios médicos que se proporcionan en las diversas áreas, incrementando la productividad y reduciendo los gastos en servicios clínicos.

- Realizar acciones de promoción a la salud, a través de las escuelas y en coordinación estrecha con la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Elaborar los planes y programas en materia de enfermedades prevenibles.
- Fomentar la participación comunitaria, para el cuidado de la salud.
- Promover la creación de las condiciones sanitarias generales, en la población en general.
- Promover conferencias, para prevenir las adicciones; y poder incrementar la interacción familiar, con el fin de que la población tenga una mejor calidad de vida.





Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura en medicina, diplomado o maestría en administración		
Niver Academico.	de servicios médicos.		
Experiencia:	5 años en procesos médicos.		
Conocimientos:	Análisis e intercambio de información en salud, administración de		
	recursos humanos y materiales, evaluación de procedimientos,		
	relaciones públicas, planear, organizar, dirigir y controlar actividades		
	médico-administrativas.		
Aptitud para Ocupar	Relaciones interpersonales, capacidad de dialogo, concertación de		
el Puesto:	situaciones conflictivas, integración de equipos de trabajo, toma de		
ei Fuesto.	decisiones, comunicación asertiva.		





I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Atención Comunitaria		
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud		
Reporta a:	Subcoordinador de Atención Social		
Supervisa a:	Médicos, Enfermeras, Brigadas Médicas, Nutrióloga y Odontólogo		
Interacciones Internas			
Con:	Para:		
Subcoordinador de Atención S	cocial Coordinar actividades de los equipos médicos multidisciplinarios		
Interacciones Externas			
Con:	Para:		
Jurisdicción Sanitaria de Centr Sector Salud	Acceso y cooperación para el desarrollo de programas en beneficio de la población de Municipio		

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### **Descripción Genérica**

 Contribuir en la preservación y/o restauración de la salud de la población, mediante acciones de prevención, participación ciudadana para fomentar el auto cuidado de la Salud.

- Elaborar, vigilar y evaluar el plan de trabajo anual e incluir el cronograma de actividades correspondiente, con base en la problemática y necesidades detectadas en el Diagnóstico Local de Salud.
- Impulsar la participación comunitaria en su área de responsabilidad y establecer un seguimiento de acciones de salud pública, con apego a la normatividad vigente.
- Brindar atención médica integral oportuna y con calidad al individuo, la familia y la comunidad.
- Promover el uso adecuado de preservativos, alimentos pocos nutritivos y técnicas de cepillados.





Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Médico Cirujano, Especialidad en Salud Pública		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Administración de programas de promoción del autocuidado de la salud, riesgo en la población asi como conocer el grado de marginación de los habitantes de la comunidad, desastres naturales, organización de acciones en talleres de capacitación a la población.		
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Manejo de tratamientos preventivos de las enfermedades y diagnósticos; organizar y distribuir diariamente el trabajo del personal a su cargo.		





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento	o de Atención a la Mujer		
Área de Adscripción: Coordinación		de Salud		
Reporta a: Subcoordinad		lor de Atención Social		
Supervisa a:	Médicos, Enfe	ermeras, Psicólogas, Odontólogos y Nutrióloga		
Interacciones Internas	Interacciones Internas			
Con:		Para:		
Unidad de Enlace administrativo		Trámites administrativos		
Dirección de Atención a la Mujer		Organizar brigadas médicas		
Subcoordinador de Salud Pública		Coordinar, seguimiento, integrar información de las acciones emprendidas.		
Interacciones Externas				
Con:		Para:		
Jurisdicción sanitaria de Centro		Promoción de medidas preventivas de		
Dirección de Atención a la Mujer		enfermedades propias de las mujeres,		
Secretaria de Salud		(prevención de Cáncer de mama, cáncer cervicouterino).		

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

• Promover medidas preventivas de Cáncer de mama, cáncer cervicouterino y enfermedades propias de la mujer.

### **Descripción Específica**

- Promoción continúa de prevención a las féminas.
- Brigadas preventivas informativas.
- Consultas médicas, nutricionales y odontológicas.

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Médico Cirujano, especialidad en Gineco Obstetricia.		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Equipos ginecológicos (colposcopio, ultrasonido mastografo, Rx)		
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Manejo de tratamientos preventivos de las enfermedades y diagnósticos; organizar y distribuir diariamente el trabajo del personal a su cargo.		





### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Gestión médica y proyectos	
Área de Adscripción:	Coordinación de Salud	
Reporta a:	Subcoordinador de Atención Social	
Supervisa a:	Gestores	
Interacciones Internas		
Con:		Para:
Área de seguimiento de Demandas		Establecer coordinación para el seguimiento
Departamento de Atención Soc	cial	de la demanda ciudadana, y definir
Departamento de Promoción a la Salud		estrategias de pláticas en grupos, conferencias y talleres.
Interacciones Externas		
Con:		Para:
Sector Salud		Establecer comunicación con los Directores para coordinar esfuerzos y buscar mecanismos de atención a quienes solicitan apoyo con atención médica y Hospitalaria  Buscar mecanismos de atención a demandas de la ciudadanía en temas relacionados a Salud Pública  Tratar asuntos referentes a temas de Salud Pública que afectan a la población, así como mantenimiento de infraestructura
DIF Estatal y Municipal		Reuniones de trabajos interinstitucionales referentes a temas asistenciales en población vulnerable y en especial a aquellos que presentan alguna dificultad

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### **Descripción Genérica**

- Brindar atención a sectores de la población especialmente a grupos de la Tercera Edad, personas maltratadas, prostitución.
- Contribuir a gestionar servicios ante instancias Gubernamentales para apoyo a la infancia, enfermo graves.

- Gestionar referencias a diferentes instituciones de salud.
- Proporcionar atención a las personas que acuden a la Coordinación de Salud Municipal.
- Facilitar información y la conexión con los organismos que ofrecen algún tipo de recurso.
- Promover la participación de acciones de asistencia y desarrollo de manera organizada con la población.
- Contribuir en el seguimiento de atención de las personas que presenta problemas





graves de salud, víctimas de algún otro daño o emergencia social.

Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Licenciatura Contabilidad y Diplomado en Superación Humana		
Experiencia:	5 años		
Conocimientos:	Elaboración de proyectos y Gestoría en trabajo social.		
<b>Aptitud para Ocupar</b>	Disponibilidad, buenas relaciones con las instancias a fines a	la	
el Puesto:	ciudadanía, capacidad de respuesta y atención adecuada		





# I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento	o de Salud Mental			
Área de Adscripción:	Coordinación	de Salud			
Reporta a:	Subcoordinador de Asistencia Social				
Supervisa a:	Meretrices				
Interacciones Internas					
Con:		Para:			
Médico Adscrito		Integrar información, reportes diarios y			
Enfermeras		reportes mensuales			
Área Administrativa					
Interacciones Externas					
Con:		Para:			
Meretrices que acuden a consulta		Organizar platicas que contribuyan a la Salud			
		Mental			

# II.- Descripción de las Funciones del Puesto

## Descripción Genérica

• Atender, organizar e integrar programas educativos que contribuyan a mejorar la Salud

## **Descripción Específica**

- Desarrollar actividades educativas que contribuyan a la Salud.
- Organizar el seguimiento de sesiones de rehabilitación.
- Integrar informes diarios y semanales de actividades del Departamento de Salud Mental.

Perfil del Puesto				
Nivel Académico:	Licenciatura Psicología			
Experiencia:	5 años			
Conocimientos:	Ciencias Sociales y Humanidades.			
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Humanista y propositiva en Salud, responsabilidad, honestidad, colaboración, tolerancia, apertura, disponibilidad al cambio, al diálogo, respeto.			





#### XII. Glosario de Términos

**Concerniente:** Que concierne o corresponde: ese es un asunto concerniente a tu departamento.

**Ofimática:** es un acrónimo compuesto por los términos oficina e informática. El concepto, por lo tanto, hace referencia a la automatización de las comunicaciones y procesos que se realizan en una oficina.

**Acta circunstanciada:** Documento en el cual el personal oficial hace constar con toda claridad los hechos y omisiones observados durante el desarrollo de una inspección, con base en el cual la autoridad emitirá la resolución correspondiente al procedimiento administrativo instaurado.

**Bienes muebles:** Bienes que pueden ser trasladados sin alterar su naturaleza o calidad, como dinero, acciones y participaciones, joyas, obras de arte, vehículos, etc.

**Venéreo:** se usa para referirse a la enfermedad contagiosa que ordinariamente se contrae por el trato sexual.

**Meretrices:** Es el nombre romano utilizado en la actualidad como sinónimo de prostituta.

Fehaciente: Fidedigno, que da testimonio de la certeza de algo.

**Edilicia:** Perteneciente o relativo al empleo de edil. Perteneciente o relativo a las obras o actividades de carácter municipal, especialmente las relacionadas con la edificación.

Fortuita: Que sucede inesperadamente y por casualidad.

**Giros negros:** Los giros negros son los que se encargan de satisfacer las necesidades creadas por los vicios (centros de apuestas, table dances, prostíbulos y negocios por el estilo).

**Epidemiologia:** Es la disciplina que estudia la enfermedad en poblaciones humanas.





**Cólera:** Enfermedad infecciosa y grave producida por bacterias del género Vibrio, que cursa con vómitos, diarrea, calambres y frío en las extremidades; se contagia a través de las aguas contaminadas.

**Fiebre:** Aumento de la temperatura del cuerpo por encima de lo normal, acompañado generalmente de un aumento del ritmo cardíaco y respiratorio, que es síntoma de ciertas enfermedades: *las infecciones provocan fiebre*.

**Tifoidea:** es una enfermedad infecciosa producida por Salmonella typhi (bacilo de Eberth), o Salmonella paratyphi A, B o C, bacterias del género Salmonella.

**Amibiasis:** es una enfermedad parasitaria producida por las amebas Entamoeba histolytica, Entamoeba dispar y Entamoeba moshkovskii, protozoos rizópodos muy extendidos en climas cálidos y tropicales.

**Hepatitis:** Inflamación del parénquima hepático, aguda o crónica, que puede ser debida a la presencia de microorganismos, especialmente virus, de los que ya se han aislado cinco (el A, el B, el C, el D o delta y el E), o causada por tóxicos, entre los que se encuentran el alcohol, algunos fármacos, y numerosos pesticidas y abonos

**Vectores:** En términos biológicos, un vector es un agente generalmente orgánico que sirve como medio de transmisión de un organismo a otro. Los vectores biológicos se estudian por ser causas de enfermedades, pero también como posibles curas. Por ejemplo los mosquitos de la familia culícidos son vectores de diversos virus y protistas patógenos.

**Riesgo sanitario:** Peligro para la salud como consecuencia de la exposición a contaminantes ambientales, como el amianto o la radiación ionizante, o derivado del estilo de vida, como el consumo de tabaco o el abuso de sustancias químicas.